

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Desarrollo Sostenible

#### Notificación de 26/04/2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre procedimiento sancionador en materia de caza. [2022/4037]

De acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede publicar mediante inserción en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, la indicación del contenido del expediente sancionador que se relaciona a continuación, al haber resultado infructuosa la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido del interesado.

NIF/CIF	Acto notificado	Expediente
51180977C	Resolución de Expediente	45CZ200277
50970311B	Resolución de Expediente	45CZ200286
49143621G	Resolución de Expediente	45CZ200291
02529720L	Resolución de Expediente	45CZ200295
03894641M	Resolución de Expediente	45CZ200303
51083078D	Resolución de Expediente	45CZ210052
09146096P	Iniciación de Expediente Sancionador	45CZ210202
51746868L	Iniciación de Expediente Sancionador	45CZ210217

- Lugar en que el interesado podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro: Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo.

- Plazo de comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se publica a efectos de notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 26 de abril de 2022

El Delegado Provincial  
TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO